V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

9435 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, Decreto 1775/1966 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente: BH/ce-14.180/1982.
Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Sabadell, con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,708 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 3 por 240 milímetros cuadrados. Origen E. T. «Costabona» y final E. T. «Sant Julià». Transformador de 100 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.
2. Expediente: BH/ce-39.769/1983.
Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Mataró, con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,59 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 3 por 240 milímetros cuadrados. Origen apoyo 274 líneas a E. T. «Tuxans» y final apoyo número 2.766. Transformador de 160 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 5 de marzo de 1985.–El Ingeniero Jefe de los Servicios, Vicenç Franch i Casabó.–4.492-C (21477).

9436 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente: BH/ce-17.150/1982.
Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Mataró y Argentona, con línea aérea trifásica, un circuito de 0,119 kilómetros de longitud. Conductores Al-Ac de 43,1 milímetros cuadrados. Origen apoyo número 273, línea San Andrés-Mataró y final E. T. «Lladó». Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.
2. Expediente: BH/ce-17.151/1982.
Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de San Juan Despí, con línea aérea trifásica, dos circuitos de 0.331 kilómetros de longitud. Conductores Al-Ac de 92,87 milímetros cuadrados. Origen apoyo número 14, línea Cornellá I y II y final apoyo número 7 misma línea.
3. Expediente: BH/ce-42.495/1984.
Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Prat de Llobregat, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,163 kilómetros de longitud. Conductores Al de 3 por 240 milímetros cuadrados. Origen E. M. 1.769 y final E. M. 1.342. Transformadores de medida para 25 KV de servicio.
4. Expediente: BH/ce-42.496/1984.
Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Prat de Llobregat, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,241 kilómetros de longitud. Al de 3 por 150 milímetros cuadrados. Origen E. T. 2.019, «Crèdit i Docks», y final E. M. 1.769, «Cerveceras». Transformadores de mesura por 25 KV de servicio.

Barcelona, 5 de marzo de 1985.–El Ingeniero Jefe de los Servicios, Vicenç Franch i Casabó.–4.493-C (21478).

GALICIA

9437 *RESOLUCION de 2 de enero de 1985, de la Dirección General de Transportes, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Villamayor y Cruce, provincia de La Coruña.*

El excelentísimo señor Conselleiro de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 212/1979, con fecha 13 de diciembre de 1984, ha resuelto otorgar definitivamente a doña Mercedes Louzao Iglesias, la concesión del citado servicio, como hijuela del ya establecido de Carballo a Santiago (V-179; C-8), provincia de La Coruña, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigente, y entre otras, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud 7,5 kilómetros. Villamayor, Traba, Bazar y Cruce.
Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos: En las localidades o puntos singulares del camino antes citados.
Expediciones: Cuatro expediciones de ida y vuelta los días laborables. Dos expediciones de ida y vuelta los domingos y festivos.
Prohibiciones de tráfico: De y entre Cruce de Angeriz y Traba, puntos intermedios y viceversa.
Tarifas: Las mismas del servicio-base V-179; C-8.
Clasificación respecto del ferrocarril: Afluente b) en conjunto con el servicio-base.

Santiago de Compostela, 2 de enero de 1985.–El Director general, Vicente López-Perea Lloveres.–90-D (26704).

COMUNIDAD VALENCIANA

9438 *ORDEN de 16 de abril de 1985, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Docentes no Universitarios por Orden de 21 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y con el fin de atender las necesidades de personal en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas,

Esta Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 2093/1983, de 28 de julio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, acuerda convocar pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas, en Centros dependientes de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, con arreglo a las siguientes